DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.624 | Jueves 10 de Agosto de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2358565

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, UBICADO EN CALLE PEDRO MONTT Nº 895, DE LA COMUNA Y CIUDAD DE PUNTA ARENAS

Por resolución exenta I Nº 39, de 3 de julio de 2023, el Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Contrato de Comodato", suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Dirección del Trabajo.- Claudio Vega Sandoval, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE DISPONE LA OCTAGÉSIMA OCTAVA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY Nº 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZAN Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta Nº 205, de 7 de julio de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone el pago de la octogésima octava emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio Ley Nº 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTAS EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 222, de 25 de julio de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar las cuentas corrientes bancarias comerciales del Nivel Central, abiertas en la Oficina Principal del Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

FORMALIZA CIERRE DE LA CUENTA CORRIENTE SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL Nº 013-0-900152-1, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, DEL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL IPS IQUIQUE

Por resolución exenta Nº 226, de 25 de julio de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formaliza el cierre de la cuenta corriente denominada "IPS-Giradora Local Iquique", Nº 013-0-900152-1, abierta en el Banco del Estado de Chile, del Centro de Atención Previsional IPS Iquique.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl